



GOBIERNO DEL ESTADO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 4
 Orden de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP- LAGOS DE MORENO/2015
 Num. Observación: 02
 Monto Fiscalizable: \$ 5,833,000.00
 Monto Fiscalizado: \$ 5,833,000.00
 Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO
OBSERVACION	RECOMENDACIONES

OBSERVACION No. 02
INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACION, USO Y REQUISITADO DE BITACORAS DE OBRAS PUBLICAS.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014" y para el Estado de Jalisco otorgó la cantidad de **\$359 142,961.00** (Trescientos cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obligó a transferir los recursos a las "instancias ejecutoras" por medio del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Lagos de Moreno, por la cantidad de **\$5 833,000.00** (Cinco millones ochocientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP- LAGOS DE MORENO/2015, practicada a los recursos federales del Fondo, se solicitó al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, los expedientes unitarios de obra, los cuales fueron revisados en cuanto al cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, la integración del expediente y de meta física.

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Organismo Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno:

- I.- Presentar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes del incumplimiento en la utilización de la bitácora electrónica y/o en su caso presentar la autorización de la Secretaría de la Función Pública para su utilización de la bitácora convencional, debiendo enviar copia a este Organismo Estatal de Control, y a su vez integrarlo al expediente unitario de obra.
- II.- Iniciar el procedimiento administrativo al o a los servidores públicos presuntos responsables de no haber generado la bitácora electrónica o entregado la solicitud y autorización de la Secretaría de la Función



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 4
AUD/INT/JAL/FOPEDEP- LAGOS OE MORENO/2015
Orden de auditoria: 02
Núm. Observación: \$ 5 833,000.00
Monto Fiscalizable: \$ 5 833,000.00
Monto Fiscalizado: Sin cuantificar
Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

El H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno entregó los expedientes unitarios de obra requeridos por el Organismo Estatal de Control con fecha del 13 de julio del 2015; en base al oficio número 3421/DGVC/DAOC/2015; del cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectó **que no se cumplió con el uso de la bitácora electrónica de obra pública**, para las siguientes obras:

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
SOPRH-R23-PAVIMENTACION-002/2014	REPAVIMENTACION DE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE, LUIS MORENO Y LOPEZ COTILLA DESDE LA DIVISION DEL NORTE HASTA VENUSTIANO CARRANZA EN LA COLONIA CUESTA BLANCA (PRIMERA ETAPA).

Modalidad de contratación: Concurso por invitación

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
SOPRH-R23-PAVIMENTACION-001/2014	REPAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO EN LAS CALLES DATIL, VALLE OCULTO, GUANABANA Y FELIPE ANGELES LA COLONIA HUERTITAS (PRIMERA ETAPA).

Modalidad de contratación: Concurso por invitación

Con fecha 14 de julio del 2015 los representantes de este Organismo Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, por medio del Acta de Sitio de Conferencia número 01-3421/DGVC/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoria.

Pública para el uso de Bitácora Convencional, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracción XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; enviando copia de lo actuado (acuerdo de incumplimiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto deberán verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice contar con la bitácora electrónica y expedientes en tiempo y forma, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 4
Orden de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2015
Núm. Observación: 02
Monto Fiscalizable: \$ 5 833,000.00
Monto Fiscalizado: \$ 5 833,000.00
Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

CAUSA:

- Inobservancia en la elaboración uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas por el personal encargado de la residencia y supervisión de obra.

EFFECTO:

- Falta de transparencia en la ejecución de la obra.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 46, antepenúltimo y último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y artículos 122 y 123, de su Reglamento.

Oficio Circular No. 002 y 003 de la Secretaría de la Función Pública, con fechas de 8 de Junio de 2010, que mencionan el uso de la bitácora electrónica.

Fecha de Notificación

Día	Mes	Año
14	08	2015

Fecha de Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
17	11	2015

Por el Ente Auditado H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno

[Signature]
Miembro
Cargo

[Signature]
Arg. Victor Mauricio Kungaray
Solimano
* Secretario de Obras Públicas



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 4
Orden de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2015
Núm. Observación: 02
Monto Fiscalizable: \$ 5 833,000.00
Monto Fiscalizado: \$ 5 833,000.00
Monto de la Irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FOPEDEP EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><u>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño</u> Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p><u>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza</u> Director de Área de Obra Convenida</p> <p><u>Ing. Ricardo González Morales</u> Coordinador</p>